



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 272
SETIEMBRE DE 2015

CARPETA N° 1986 DE 2012

DÍA NACIONAL DE LAS RELACIONES PÚBLICAS

Se establece el 19 de setiembre de cada año

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión Asesora en materia de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, recomienda por unanimidad la aprobación del proyecto de ley por el que se establece el 19 de setiembre de cada año como "Día Nacional de las Relaciones Públicas".

El proyecto fue presentado en el año 2012 por el entonces Representante por Paysandú, don Miguel Otegui, conjuntamente con una bien fundada exposición de motivos que se transcribe a continuación:

"Se llama Relaciones Públicas (RRPP) a la rama de la Comunicación que se encarga de crear, modificar y/o mantener la imagen positiva ya sea de una empresa, organización, ente público o privado, o persona y de fortalecer los vínculos con todos sus públicos (internos, externos o indirectos).

También a la persona que desarrolla esta profesión.

Su misión es generar un vínculo entre la organización y los públicos relacionados a través de la comunicación, con el objetivo de integrarlos de manera positiva, para lo cual utiliza diferentes estrategias, técnicas e instrumentos.

Es una disciplina en desarrollo que emplea métodos y teorías de la publicidad, marketing, diseño, comunicación, política, psicología, sociología, periodismo, entre otras ramas y profesiones.

En setiembre de 1962 un pequeño grupo de adelantados, entre los que figuraba don Román Pérez Senac, fundaron la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas (AURP), siendo Radeck Balcárcel su primer Presidente. Posteriormente en 1968, obtuvo la Personería Jurídica.

Según su Estatuto, la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas ha venido bregando en estos cincuenta años por:

a) Lograr que las relaciones públicas se desarrollen, consoliden y difundan en la República Oriental del Uruguay, con el carácter de especialidad, orientada hacia el bien público y hacia la convivencia armónica de todos los sectores de la sociedad.

b) Promover el intercambio de conocimientos técnicos y la vinculación entre los socios, así como entre las entidades del país y del exterior, y

c) Promover la jerarquización de esta especialidad elevándola a la categoría de profesión en el país.

Dentro de su desempeño internacional la AURP:

a) Es miembro activo de la Federación Interamericana de Relaciones Públicas (FIARP), que luego se convirtió en una Confederación que actualmente se denomina CONFIARP (Confederación Interamericana de Relaciones Públicas).

b) Es suscriptora del "Acuerdo de México", durante la Asamblea Mundial de Relaciones Públicas en México en 1978, por el cual 33 países consolidan en ese momento las pautas para la proyección de las Relaciones Públicas.

c) Fue galardonada con el "Chasqui de oro 1981" de la F.I.A.R.P., máxima distinción Institucional que otorga esta Federación.

d) Fue organizadora en 1994 en Punta del Este, del XIII CONGRESO MUNDIAL DE RRPP, máximo evento mundial patrocinado por la "International Public Relations Association" (IPRA). Este evento logró el récord de participantes, asistiendo sesenta y dos países. Paralelamente se desarrolló el III Encuentro Mundial de Profesores de RRPP, el Foro de Estudiantes (por primera vez programado en un congreso mundial) y la reunión de los Presidentes de Federaciones y Asociaciones de todo el mundo.

La AURP, desde el año 1977 ha dado el aval y el auspicio a las actividades y cursos de relaciones públicas, tanto en Montevideo como en diferentes ciudades del interior del país, como por ejemplo Colonia, Maldonado, Rocha, Salto, Paysandú y Tacuarembó.

Actualmente dado el perfil educativo necesario para los futuros profesionales, auspicia cursos con la Universidad de la Empresa (UDE), estando en ejecución el de "Analista en Relaciones Públicas" de un año de duración.

Asimismo, en mayo de 2010 se inició por primera vez el Postgrado en Especialización en Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas, con el aval académico de la CONFIARP, el CIESURP (Centro Interamericano de Estudios Superiores de Relaciones Públicas y Opinión Pública), que es su brazo académico y de la Asociación. Este año se está desarrollando su tercera edición.

Desde 1968 se inicia la organización de Jornadas Nacionales de Relaciones Públicas, correspondiendo en este la número 30.

En materia bibliográfica la AURP ha publicado fascículos y boletines informativos de Relaciones Públicas, así como auspició la revista especializada "Relaciones Públicas & Comunicación", en sus diferentes épocas.

El 19 de setiembre de 2012 la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas cumplió cincuenta años".

Corresponde agregar que, en el año 2013, la AURP organizó la realización en Montevideo del IX Foro Internacional de Relaciones Públicas, actividad patrocinada por la CONFIARP que contó con la participación de profesionales de varios países latinoamericanos. Durante el encuentro fueron presentados varios trabajos de investigación, se produjo el lanzamiento del "World Public Relations Forum" que tuvo lugar en Madrid en setiembre de 2014 y se realizó la presentación de los "Google Glass".

Puede afirmarse pues, que las relaciones públicas son una actividad desarrollada en el país desde hace más de medio siglo, por un número creciente de profesionales -se estima que son en la actualidad más de seiscientos los que se desempeñan en los sectores público y privado-, con amplio reconocimiento internacional -a la AURP le corresponde la Vicepresidencia de la Zona Sur de la CONFIARP, que comprende a Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay- y con una fuerte implantación en el ámbito académico.

La declaración por ley del Día Nacional de las Relaciones Públicas -que existe ya en varios países de la región-, constituirá pues un merecido reconocimiento público a esa

importante labor, a los profesionales que a ella se dedican y a la asociación que desde hace más de cincuenta años los agrupa.

Es por las razones expuestas que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, recomienda a la Cámara la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 2015

OPE PASQUET
MIEMBRO INFORMANTE
PABLO D. ABDALA
FLORENCIA AMADO
CECILIA BOTTINO
DARCY DE LOS SANTOS
MACARENA GELMAN
RODRIGO GOÑI REYES
PABLO GONZÁLEZ
PABLO ITURRALDE VIÑAS
DANIEL RADÍO

≠